



**Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2024-0839-O**

**Quito, D.M., 02 de abril de 2024**

**Asunto:** Respuesta: Solicitud ratificación o rectificación del informe de productividad, predio Nro. 369553, GAD Parroquial de La Merced

Señor Ingeniero  
Carlos Andrés Yépez Díaz  
**Director Metropolitano**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**  
En su Despacho

Estimado Director:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-1207-O, en su parte pertinente señala:

[...] se solicita de la manera más cordial, por medio de quien corresponda, se sirva ratificar o rectificar su criterio emitido mediante oficio Nro. GADDMQ-DMF-2024-0349-O, de 16 de febrero de 2024, con respecto del informe de productividad del predio 369553, en el que se señale si el referido inmueble reporta ingresos para la municipalidad calificándolo explícitamente con criterio FAVORABLE o DESFAVORABLE para la donación requerida por el GAD Parroquial Rural de La Merced. [...]

#### **A. ANTECEDENTES**

Dentro de los antecedentes del Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-1207-O, señala:

1. Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2023-4362-O de 13 de diciembre de 2023, suscrito por la Administradora Zonal Valle de Los Chillos, adjunta los informes pertinentes para la donación referida, entre ellos el siguiente:

i) INFORME JURÍDICO PARA DONACIÓN DE PREDIO AL GADPR LA MERCED Nro. AZVCH-DJ-IV-2023-068; suscrito por el Director Jurídico – AZCH, en su parte pertinente concluyó:

[...] De los antecedentes expuestos y la normativa establecida para el efecto especialmente los informes técnico y social con los que se establece la Favorabilidad para entregar en DONACION el predio Nro. 369553, que consta con un área de 1346,62 m2, en tanto que en la cédula catastral el área según escrituras es de 1,419.56 m2 y área gráfica 1346,62 m2; esta Dirección Jurídica, emite **INFORME JURÍDICO FAVORABLE**, para entregar en DONACION a favor del GAD de la Parroquia Rural de “LA MERCED”, el predio referido. [...]

2. Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-0467-O de 25 de enero de 2024, suscrito por el



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2024-0839-O

Quito, D.M., 02 de abril de 2024

Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, solicita a la Directora Metropolitana Tributaria, [...] se considere la baja de los títulos de crédito generados con cargo al predio No. 369553, por existir extinción de la obligación tributaria por aplicación de figura legal de “confusión” contemplada en el artículo 37 del Código Tributario, en concordancia del artículo 53 del mismo cuerpo legal, ya que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se encuentra en calidad de acreedor y deudor.”

3. Resolución Nro. GADDMQ-DMT-UPRT-2024-0012-R de 5 de marzo de 2024, resuelve:

[...] **1. ACEPTAR** la petición presentada por el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, de conformidad con los argumentos de hecho y derecho expuestos en la presente resolución. [...]

#### **B. BASE LEGAL**

El Código Orgánico de Organización Territorial, establece lo siguiente:

“Art. 417.- Bienes de uso público.- Son bienes de uso público aquellos cuyo uso por los particulares es directo y general, en forma gratuita. Sin embargo, podrán también ser materia de utilización exclusiva y temporal, mediante el pago de una regalía.

Los bienes de uso público, por hallarse fuera del mercado, no figurarán contablemente en el activo del balance del gobierno autónomo descentralizado, pero llevarán un registro general de dichos bienes para fines de administración.”

#### **C. CRITERIO**

Esta Dirección Metropolitana Financiera en el ámbito de competencia y conforme lo establecido en la normativa legal vigente, y sustentada en los informes detallados en el Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-1207-O, emite su criterio favorable para que proceda como corresponda para continuar con el procedimiento de donación requerida por el GAD Parroquial Rural de La Merced del predio Nro. 369553.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca  
**DIRECTORA METROPOLITANA  
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2024-0839-O

Quito, D.M., 02 de abril de 2024

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-2024-1207-O

Copia:

Señorita Abogada

Paola Vanessa Haro Espinel

**Servidora Municipal 10**

**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL**

Señora

Janneth Patricia Cañas Pavon

**Servidor Municipal 7**

**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Carlos David Moya Cepeda	cdmc	DMF	2024-04-02	
Revisado por: Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca	MCTL	DMF	2024-04-02	
Aprobado por: Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca	MCTL	DMF	2024-04-02	

